

El acceso de las mujeres a la Universidad en España: el caso de las primeras universitarias leridanas (1882-1920)

Access of Women to the University in Spain: the Case
of the First University Women in Lleida (1882-1920)

Quintí Casals*
Universitat de Lleida

DOI: <https://doi.org/10.20318/cian.2017.3943>

Recibido: 10/06/2016
Aceptado: 28/09/2017

Resumen: En el presente artículo estudiamos los casos específicos de las primeras universitarias leridanas que conocemos como paradigmáticos del acceso de las mujeres a la universidad en España a finales del siglo XIX y primeras décadas del XX. Los ámbitos de estudio son Medicina, Farmacia y Filosofía y Letras. Mediante la comparación de las biografías de estas primeras universitarias leridanas buscamos paralelismos que expliquen como en una ciudad pequeña como Lleida, se dio la circunstancia que surgieran algunas de las pioneras españolas en los citados campos de estudio.

Palabras clave: historia universitaria, universitarias, primeras doctoras, primeras licenciadas.

Abstract: In this paper we study the specific cases of the first women of Lleida that go to the university like a paradigmatic case of women's access to the university in Spain in the late nineteenth century and early twentieth. The areas of study are Medicine, Pharmacy and Philosophy. By comparing the biographies of these first university women, we seek parallels that explain how in a small city like Lleida, were given the circumstances for arising some of the Spanish first women in the above fields of study.

Keywords: university history, university, first female doctors, first graduates.

*quintin.casals@udl.cat

Introducción

En las páginas que siguen, nos aproximaremos al conocimiento del acceso de las primeras mujeres a la universidad española a través de los ejemplos concretos acaecidos en la provincia de Lleida¹. Una provincia que, en su demarcación académico-administrativa, no tuvo ningún establecimiento universitario durante gran parte del siglo XIX, ya que en 1842 se trasladó la Universidad de Cervera a Barcelona, que ejerció la capitalidad educativa en Cataluña. Por lo tanto, durante todo el siglo XIX, en Lleida solo hubo un Instituto de Secundaria, fundado en 1842, y la Escuela Normal de Maestros, masculina, creada en 1841, y femenina, en 1885.

A pesar de estos escasos medios educativos para que la juventud progresara académicamente, se dio la circunstancia que cinco mujeres leridanas accedieron a la universidad y fueron de las primeras licenciadas y doctoras en España entre 1882 y 1920. Gracias a este caso, ciertamente excepcional, tenemos un primer conocimiento empírico sobre las características y dificultades que rodearon el acceso de las mujeres de provincias a la universidad española.

Tras los siglos absolutistas, el liberalismo impuso un plan de estudios en 1845 que solo contemplaba 4 facultades universitarias: Farmacia, Medicina, Jurisprudencia y Teología. Posteriormente, el Plan de Estudios de 1852 consolidaba una nueva carrera en Administración, que más adelante se uniría a Derecho, y Filosofía. Finalmente, el modelo liberal se completó con la publicación de la Ley General Educativa de 1857, conocida como Ley Moyano en honor al ministro que la impulsó, que, salvo el intervalo cronológico que va de 1868 a 1874, tuvo una larga vigencia temporal que se prolongaría hasta su derogación en 1970². La ley Moyano consolidaba los distritos universitarios de Madrid, con mayores recursos y atribuciones por ser la capital del Estado (era la única que podía examinar para doctor); Barcelona, Sala-

¹ Mercedes Montero, "El acceso de la mujer española a la universidad y su proyección en la vida pública (1910-1936)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, no. 18 (2009): 311-324. También, Laura López de la Cruz, "La presencia de la mujer en la universidad española", *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, no. 4 (2002): 291-299; y Daniel Peña, "Cien años de mujeres en la universidad", *El País* (08.03.2010): http://sociedad.elpais.com/sociedad/2010/03/08/actualidad/1268002812_850215.html (consultado 15.05.2016).

² La Ley Moyano fue substituida temporalmente por el Decreto ley del 21 de octubre de 1868, que establecía la libertad de enseñanza y tuvo vigencia hasta la restauración (1875). Este decreto se enmarcaba en el Sexenio Democrático (1868-1874), que acogió la Primera República Española y el proyecto político del liberalismo radical. Antonio Viñao, "El Sexenio Democrático (1868-1874)", en *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España contemporánea (1789-1975)* (Madrid: Morata, 1994), 265-269.

manca, Granada, Oviedo, Santiago, Sevilla, Valladolid, Valencia y Zaragoza, para un total de 10 ciudades españolas con universidad. A los tradicionales estudios universitarios españoles de Derecho, Farmacia, Teología y Medicina se añadía la división de la carrera de Filosofía en Ciencias Exactas y Filosofía y Letras. Tras la revolución de septiembre de 1868 fue suspendida la Teología como grado universitario, por lo que en octubre de 1868 solo había cinco facultades en España (Derecho, Farmacia, Medicina, Ciencias y Filosofía), que no tenían presencia en todos los distritos universitarios³.

1. La normativa universitaria europea y las mujeres hasta 1910

En EEUU la educación de la mujer era un hecho aceptado en el último tercio del siglo XIX. Desde que el Oberling College aceptó a la primera mujer en 1837, el ingreso de las mujeres a la universidad se fue generalizando hasta que, de forma destacable, en 1893 eran 36.329 las estudiantes universitarias en EEUU (se incluían las maestras también)⁴. Sin embargo, en Europa las mujeres tuvieron más problemas para acceder a la educación secundaria y superior durante el siglo XIX. Los primeros permisos para que las mujeres pudieran ir a la Universidad no se dieron hasta la segunda mitad del siglo XIX. Las pioneras fueron las Universidades de Zúrich (fundada en 1833) y París. La de Zurich permitió a las mujeres asistir a las clases de Filosofía desde 1847, y admitió a la primera mujer para estudios de doctorado en 1866. Luego aceptaría la coeducación en la carrera de Medicina, de manera que en 1870 tenía 17 mujeres estudiando en sus aulas, la mayoría extranjeras⁵.

En Francia, sin regulación legal, la entrada de las mujeres en la educación superior se inició en 1861, cuando la francesa, Julie-Victoire Daubié fue admitida para la Licenciatura de la Facultad de Letras de Lyon, tras serle negada la entrada en la Sorbona de París. Pocos años después, la Universidad de París también aceptaba la entrada de las mujeres en Medicina y Ciencias,

³ De hecho, solo la Facultad de Derecho estaba presente en todas las Universidades, la de Farmacia en cuatro centros (Madrid, Barcelona, Granada y Santiago de Compostela), no había Facultades de Medicina en Oviedo y Salamanca, la de Filosofía solo era preparatoria en cuatro Universidades (Oviedo, Santiago de Compostela, Valencia y Valladolid), y la de Ciencias a menudo quedaba reducida a una sola sección sobre las tres existentes o solo ofrecía enseñanzas preparatorias para Medicina y Farmacia. Quintí Casals, *Tots a l'escola?: El sistema educatiu liberal en la Lleida del XIX* (Valencia: Universidad de Valencia, 2006), 286.

⁴ Alicia Itati, "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", *Revista argentina de Sociología*, no. 7 (2006): 17-21.

⁵ Itati, "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", 21-22.

de manera que primero admitía a Emma Chenu, en la Facultad de Ciencias, en 1867 y en año siguiente, 1868, a cuatro mujeres más en Medicina. Después, en 1871, una primera mujer se inscribía en Letras y en 1884 otra en Derecho. En total, París, en 1882, ya contaba con 32 alumnas europeas⁶. En esa década de 1880, se generalizó el acceso de las mujeres a la educación universitaria en Francia, tras la aprobación de la ley Camille Sée que establecía una educación pública secundaria femenina y, por consiguiente, permitía también el acceso de las mujeres a la universidad⁷.

En Gran Bretaña se inauguró un colegio universitario para mujeres en 1848, la Queen's College, agregado a la Universidad de Londres, para preparar a las maestras de primaria, pero el acceso de las mujeres al tercer grado no llegó, también, hasta la década de 1880. Antes, en Londres, la universidad empezó a admitir mujeres desde 1878, siendo la primera de su reino tras unos exámenes especiales. En 1880 los retiraba y empezaba a admitir libremente a las mujeres en las mismas pruebas que los hombres, dándoles acceso a todos los grados universitarios. En 1878 la Universidad de Edimburgo admitía una mujer para estudiar Medicina y establecía exámenes femeninos locales. Finalmente, en 1886 se legalizaba la coeducación en el Reino Unido por su Parlamento⁸.

En el resto de Europa, las Universidades de Bélgica y Dinamarca aceptaron las primeras mujeres hacia 1875 y Noruega en 1884. En Alemania, a través de la Universidad de Gottingen, se admitió a las primeras mujeres en 1884, en este caso en la Facultad de Matemática (Sofía Vasilievna Kovaléskaya) y Química. Después, las universidades de Heidelberg y Friburgo, en el Estado de Baden, empezaron a admitir mujeres en 1901; el mismo año que Finlandia. En 1898 la Universidad de Berlín graduaba como doctora en Matemática a la condesa María Von Liden y la Universidad de Giessen aceptó mujeres en la Facultad de Filosofía.

Por lo tanto, en los países más desarrollados de Europa Occidental se generalizó el acceso femenino a la universidad en la década de 1880. Unos pocos años después, la matemática rusa Sofía Vasilievna Kovaléskaya, contratada por la Universidad de Estocolmo en 1889, se convertía en la primera profesora universitaria. Kovaléskaya había demostrado sus conocimientos

⁶ Carole Lécuyer, "Une nouvelle figure de la jeune fille sous la IIIe République: l'étudiante", *Clio. Femme, genre, histoire*, no. 4 (1996): 1-8.

⁷ Natalia Tikhonov, "Les femmes et l'université en France, 1860-1914)", *Histoire de l'Education*, no. 122 (2009): 53-70.

⁸ Jean François Condette, "«Les Cervelines» ou les femmes indésirables L'étudiante dans la France des années 1880-1914", *Carrefours de l'Education*, no. 15 (2003): 38-61.

en Rusia y Alemania, países donde vivió y estudió, pero sus comunidades científicas se negaron a darle la alternativa docente. Finalmente, por lo conocido del caso, mencionamos que en Francia María Sklodowska (Madame Curie) ocupaba la cátedra de la Sorbona en 1906 tras la muerte de su marido.

Por el contrario, en España el libre acceso de las mujeres a la universidad fue más tardío. Aunque es cierto que hubo algunos cortos intervalos temporales durante la segunda mitad del XIX que permitieron el acceso de las mujeres a la universidad, siempre sujetas a los permisos especiales que les concedían las autoridades académicas con restricciones; lo cierto es que hasta la Real Orden del 8 de marzo de 1910 las mujeres no tuvieron el camino a la universidad expedito⁹.

El primero de estos cortos espacios de tiempo en que alguna mujer española pudo estudiar en la universidad, se dio después de la revolución de septiembre de 1868. El nuevo régimen, más progresista, aprobó una normativa educativa, mediante el Decreto-ley del 21 de octubre de 1868, que concedía la libertad de cátedra y de estudio al ciudadano español, sin precisar el género. Un nuevo decreto, del 25 de octubre de 1868, especificaba las normas que debían regir la segunda enseñanza y las universidades. Esta ley, sin especificar el sexo, ya que el legislador no contemplaba ni imaginaba que las mujeres estudiaran, concedía la libertad de estudiar a todo español de forma privada si se sujetaba a un examen oficial de final de curso¹⁰. Esta normativa educativa fue refrendada por los artículos 17 y 24 de la nueva Constitución de 1869, que garantizaban en el territorio nacional la más completa libertad docente. Como la citada normativa, vigente hasta la Restauración borbónica de 1875, no especificaba en ningún momento el sexo del estudiante privado, la Universidad de Barcelona entendió que las mujeres que lo solicitaron podían estudiar una carrera universitaria.

Las primeras licenciadas y doctoras españolas (1868-1882)

Con la ranura legal de 1868, las primeras mujeres españolas estudiaron el Bachillerato y después se matricularon en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona en la década de 1870. Como en Europa, se confirmaba

⁹ Aun así, la feminista Concepción Arenal (1820-1893), burló la ley y asistió como oyente y disfrazada de hombre entre 1841 y 1846 a las clases de Derecho de la Universidad de Madrid.

¹⁰ Carmelo Real Apolo, "La configuración del sistema educativo español en el siglo XIX; Legislación educativa y pensamiento político", *Campo Abierto* 31, no. 1 (2012): 81-82.

el primer acceso de las mujeres a la universidad en España a través de las Facultades de Medicina, pues se consideraba consustancial al rol de cuidadora de su género¹¹.

La primera en entrar, en septiembre de 1872, fue la tarraconense María Elena Maseras (Vilaseca, 25.05.1853 - Mahón, 1905); a la cual se sumaban, en septiembre de 1874, la barcelonesa María Dolores Aleu (Barcelona, 03.04.1857 - 19.02.1913), y, en septiembre de 1877, la leridana Martina Castells Ballespí (Lleida, 23.07.1852 - Reus, 21.01.1884), pertenecientes las dos últimas a sendas estirpes de médicos catalanas¹².

Tras el Sexenio Revolucionario se restableció la normativa educativa anterior que obligaba a todos los alumnos matriculados a asistir a clase, por lo que las tres alumnas debían incorporarse a sus respectivas aulas. Maseras, durante el curso 1875-1876, fue la primera mujer en entrar en un aula española cuando el Dr. Carbó le permitió el acceso en la clase de Terapéutica de la Universidad de Barcelona. Maseras ocupó un asiento especial en la tarima junto al profesor¹³. Dos años después (curso 1877-1878) entraba también en clase Martina Castells, y según explicaba más tarde José de Letamendi:

“tocóme a mí el arduo paso de resolver el conflicto de instalar a la mujer española en la cátedra (...) He aquí resumido en postulados lo que creí necesario inculcar a aquellos 300 jóvenes poseídos de pasmo ante una situación radicalmente nueva: 1º Que era llegada la hora de que la clase escolar hiciese buenos en la práctica sus tradicionales alardes de liberalismo; 2º que los hijos de Minerva no tienen sexo; y 3º que los estudiantes de aquella Barcelona, de tiempo inmemorial, ya cuna, ya puerto de todo positivo progreso de nuestra querida España; no debían desaprovechar la ocasión de ser conmigo los introductores de la más culta de los costumbres modernas, la de la recepción de la mujer en el anfiteatro anatómico”¹⁴.

Las tres estudiantes consiguieron terminar sus estudios (Maseras en junio de 1878, Aleu en 1879 y Castells en 1882), pero el gobierno liberal de

¹¹ Consuelo Flecha, “La educación de las mujeres según las primeras doctoras en Medicina de la Universidad española, año 1882”, *Dynamis* 36, no. 1 (1999): 262.

¹² Su padre era Martí Castells Melcior; (Camarasa/Almenar, 30.09.1813 - Barcelona, 20.04.1887), médico. Su abuelo, Pere Castells, era médico de Camarasa y su abuelo materno Francesc Melcior médico de Almenar. Sus hermanos Federico Castells Ballespí, (Lleida, 01.01.1851 - Tona (Osona), 1897); Camilo (Lleida, 09.09.1854-); i Rosendo (Lleida, 21.10.1868 -) también fueron médicos. Quintí Casals, *Modernització i Renaixença a la Lleida del segle XIX* (Lleida: Pagès, 2013).

¹³ *El siglo médico*, no. 1165 (23.04.1876): 271-272.

¹⁴ José de Letamendi, “Martina Castells, doctor en Medicina y Cirujía”, *La Vanguardia* (19.11.1882): 7349-7351.

Práxedes Mateo Sagasta mostró su rechazo a permitir el examen de licenciatura, primero, y de doctor, después, que solicitaron las tres alumnas. Finalmente, tres años después de la primera petición y tras muchas gestiones, el 16 de marzo de 1882 se publicaba una contradictoria Real Orden (RO), emitida por el Ministerio de Fomento, que permitía los exámenes de licenciatura y doctorado a las tres estudiantes catalanas, aunque el texto también prohibía, a partir de entonces, el acceso de las mujeres a la universidad. Con este panorama tan contradictorio, María Elena Maseras, Dolores Aleu y Martina Castells, consiguieron licenciarse en medicina en 1882 (Aleu el 19 y 20 de abril, con nota de sobresaliente, Castells el 24 y 25 de abril con nota de aprobado, y Maseras, la última, el 27 de octubre, con un sobresaliente). [Fig. 1]

Unos meses después, el 5 de octubre de 1882 se convertía en una fecha histórica para la universidad española, ya que la leridana Martina Castells se consagraba como la primera doctora estatal al obtener un aprobado por unanimidad del tribunal, y 3 días después lo hacía la barcelonesa Dolors Aleu (3 votos contra 2)¹⁵. María Elena Maseras, también maestra, no llegó a doctorarse y terminó dando clases de primaria en Mahón, ciudad donde murió.

A pesar del impulso inicial de estas tres pioneras, el acceso de las mujeres a los institutos de secundaria y la universidad se vio frenado por la ley, que no hacía otra cosa que plasmar las limitaciones mentales de la sociedad española. Así, el periódico *El Liberal* saludaba con sorna la investidura de las primeras doctoras: “felicitemos por adelantado a los enfermos que fían la curación de sus dolencias al nuevo doctor con faldas”¹⁶.

A pesar de las mofas de algunos, lo cierto es que los currículums de las dos primeras doctoras españolas eran excelentes. Martina, por ejemplo, ingresó en 1874 en el instituto de Lleida dirigido por el catedrático republicano Miguel Ferrer Garcés, quien allanó su camino en el centro. Ella le correspondió, acabado en 1877 la secundaria con 5 sobresalientes¹⁷. Después estudió Medicina consiguiendo un excelente expediente académico de licenciada con 14 sobresalientes, 16 notables y 8 premios. Tras obtener el

¹⁵ Martina Castells había empezado a estudiar los cursos de doctorado en 1881, según Ignacio María de Sanuy, “Noticias de Martina Castells Ballestí”, *Ciudad IV*, no. IV y V (1952): 72. Los doctores Manuel Camps Surroca i Manuel Camps Clemente demostraron que Martina Castells fue la primera doctora en Medicina. Manel Camps Surroca y Manuel Camps Clemente “El controvertit títol de la primera doctora en medicina”, *Butlletí Mèdic del Col·legi de Metges de Lleida*, no. 42 (2003), 9-16. En la última hoja de la tesis de Castells figura como fecha de lectura el 5 de octubre de 1882.

¹⁶ *El Liberal*, 12 de octubre de 1882: 177.

¹⁷ Sanuy, “Noticias de Martina Castells Ballestí”, 72. El mismo autor nos informaba que Castells estaba afectada por el mal de Corea y esto no supuso una barrera para su formación.

doctorado, Martina Castells, de 24 años, era investida en la cátedra primera del Colegio de San Carlos de Madrid, el 27 de octubre de 1882, como doctora en Medicina apadrinada por José Letamendi y evaluada por el tribunal formado por los doctores Barón de Magaz, decano de la Facultad de Medicina de Madrid, Castro y el propio Letamendi¹⁸. Según Natalio Rivas:

“era requisito protocolario que al acabar la lectura de la tesis doctoral todos los concurrentes abrazaran al recipiendario. Naturalmente, en atención a tratarse de una dama, el tribunal acordó con anterioridad que aquel día de suprimiera el abrazo. Parece que tal decisión causó disgusto en el numerosísimo público estudiantil que llenaba la sala”¹⁹.

Ante la problemática situación de las mujeres, tanto Aleu como Castells, como dijo en su día Flecha, elaboraron sendas tesis doctorales relativas a la necesidad de educar a la población española sin distinción de sexo, de manera que con su trabajo querían reivindicar la integración social femenina a través de su formación²⁰. La tesis de Aleu, publicada en 1883, se titulaba: *De la necesidad de encaminar por nueva senda la educación higiénico-moral de la mujer*; mientras que la de Castells iba encabezada con el título: *Educación física, moral e intelectual que debería darse a la mujer para que ésta contribuyente en Grado máxima a la perfección y la dicha de la humanidad*, leída en Madrid el 5 de octubre de 1882²¹. En ambos casos, los títulos de sus investigaciones eran todo un manifiesto de intenciones. El tema era conflictivo, como decía Martina, que ya preveía que “las conclusiones que establezca han de encontrar, hoy por hoy, ilustres adversarios. Sin embargo, amiga del progreso en todas sus manifestaciones, convencida de la parte activa que la mujer ha tomado, toma y tomará siempre en todas las cuestiones sociales, insisto en mi primitivo propósito”. A pesar de conocer los avances de otras naciones, Castells era moderada y realista en su objetivo: “en la Gran Bretaña y los EEUU es donde más ha progresado la educación de la mujer; sí, allí la joven goza de amplia libertad a la que en España ni aspiramos, ni fuera posible conseguir”. También manifestaba el convencimiento de que “es conveniente el progreso de la educación de la mujer: hemos tenido ocasión de juzgar los inconvenientes de su ignorancia y las ventajas de su instrucción, para expresar que, en los tiempos venideros, el hombre dictador de la ley

¹⁸ *La Vanguardia*, copia de *El Liberal*, (01.11.1882): 6938.

¹⁹ Sanuy, “Noticias de Martina Castells Ballespi”, 72.

²⁰ Flecha, “La educación de la mujer”, 264.

²¹ Véase la tesis en: http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=b18537406&idioma=0 (Consultado el 15.12.2015).

será el primero en fomentar la educación de la mujer, sujetándola sí a justos, pero no mezquinos límites”.

La opinión de Martina era muy importante porque, obviamente, la emitía una mujer con estudios en un tiempo histórico muy complicado para que éstas adquiriesen la más mínima formación elemental. Sin embargo, los sucesivos Gobiernos liberales del siglo XIX y primera década del XX, siguieron comportándose de forma mezquina, como afirmaba Castells, y retrasaron la libre educación superior femenina hasta 1910.

Martina Castells, apadrinada por el doctor José Letamendi, se especializó en pediatría, como Aleu, y se trasladó a Reus para trabajar en el Hospital Militar y en el Instituto Pere Mata, establecimientos que regentaba su marido Antonio Constantí. Sin embargo, la vida de Martina tuvo un final trágico poco tiempo después de empezar a trabajar, ya que el 21 de enero de 1884 moría víctima de una nefritis durante su primer embarazo. La revista republicana leridana *Lo Garbell* homenajeaba la figura de la doctora, siendo uno de los pocos medios públicos que se daba cuenta, en fecha muy temprana, que:

“contra nostres empenys y preocupacions, la dona avansa y proba ab fets lo perfecte dret que té á que l’hi siga reconeguda sa capacitat, en tot quant no estiga subjecte al servilisme inalterable del sexo. Y un dia ab varonils actes, un altre escribint llibres que’ls homes voldrian firmar per sèus y ara, per fi conseguint hasta en nostra Espanya, que ha sigut lo mes ferm entrebanch pera certs atreviments, la consideració acadèmica que’l doctorat representa, resulta que, moralment, han guanyat la batalla”²².

Años más tarde, el profesor Letamendi elogiaba el valor de su discípula en el prólogo que elaboró para un libro de su hermano Camilo Castells Ballespí, también médico, titulado *Historia de la Legislación Sanitaria Española*, editado en Lleida en 1897. En el texto, Letamendi recordaba a Martina y le agradecía

“por cuanto me ofreció una ocasión, realmente heroica, dada la actitud adversa de la opinión de nuestro rutinario país, de apadrinar con el éxito más satisfactorio, por lo correctamente académico del acto, por lo genuinamente liberal del paso y por lo cordialmente expansivo de la muchedumbre estudiantil, a la primera mujer que, des de los buenos tiempos de nuestras letras, ha recibido en España el título de Doctor en Medicina”²³.

Letamendi continuaba después vanagloriándose del paso emprendido: “¿Imagina usted la energía de carácter y el temple de voluntad que ne-

²² *Lo Garbell*, no 16 (27.01.1884): 16.

²³ José de Letamendi, “Prologo”, en Camilo Castells Ballespí, *Historia de la Legislación Sanitaria Española* (Lleida: Impr. y Libr. de Sol y Benet, 1897), vii-xiii.

cesité acometer por primera vez el salto mortal político y artístico de entrar en el salón de grados repleto de curiosa y anhelante juventud escolar, acompañando a una jovencita vestida con los atavíos de licenciado, en demanda del grado supremo de Doctor”. Letamendi agradecía “la incondicional adhesión y el exquisito sentido con que aquella generación escolar cooperó a mis esfuerzos; primero en Barcelona, portándose los estudiantes de Anatomía -¡nada menos que de Anatomía! cual camaradas sin sexo, en relación con sus condiscípulas”. Y añadía: “como caballero español conservo perpetua gratitud a la dama que me eligió campeón para el momento crítico del mayor y más noble empeño de su vida”²⁴, por lo que colgó en su despacho una fotografía de la doctora.

La Real Orden de 1888: entrada de las mujeres en la Universidad con restricciones

A pesar de los alentadores argumentos a favor de la educación de las mujeres expuestos por *Lo Garbell* y Letamendi, la desastrosa situación educativa no se corrigió, en parte, hasta el 11 de junio de 1888, fecha en la que se publicó una Real Orden (RO) que daba permiso a las mujeres para matricularse en los estudios superiores de una forma privada. Con la nueva normativa, teóricamente, no podían asistir a las clases y sólo se examinaban en los centros universitarios a finales de curso. Sin embargo, la RO admitía la posibilidad que las interesadas pudiesen pedir permiso a la autoridad, a sus tutores (padre o marido) o las autoridades académicas para asistir a las aulas. Solo entonces, según decía la RO y puestos todos los implicados de acuerdo, las mujeres podían asistir a clase regularmente.

Este margen legal permitió que, en Lleida, por ejemplo, en el curso 1890-1891, dos muchachas, Ramona Llano y Francesca Fontova, se matricularan en el instituto provincial de secundaria. El director del centro anunciaba, en el inicio del siguiente curso académico, que la presencia de aquellas alumnas no había ocasionado “perturbación grave de la disciplina académica”²⁵.

A pesar de los obstáculos legales expuestos, lo cierto es que con la ley del 1888 las mujeres fueron accediendo paulatinamente a los institutos y la

²⁴ Letamendi, “Prologo”, vii-xiii.

²⁵ Josep Oriol Combelles, *Memoria sobre el Estado del Instituto de Lérida al Inaugurarse el Curso Académico de 1890-1891* (Lleida: Josep Sol, 1891), 19.

universidad, aunque los catedráticos afectados debían garantizar el orden en el aula y la integridad física de las alumnas. El procedimiento que se seguía era el siguiente: la alumna admitida llegaba acompañada de algún tutor, esperaba en el recibidor de la sala de profesores al catedrático para ir a clase; se sentaba en una silla separada de los chicos, al lado del maestro, y una vez terminada la clase volvía con el catedrático a la sala inicial para que la pasaran a buscar. Esta práctica fue confirmada por la leridana Zoe Rosinach, primera doctora en Farmacia de España, quien explicaba que ella y su hermana Paz, licenciada en Odontología, solían ir acompañadas de la universidad a su casa por un profesor, mientras fueron estudiantes, entre 1915 y 1919, para evitar incidentes. En este sentido, Emilia Pardo Bazán denunciaba en el Congreso Pedagógico de 1892 que:

“Hoy por hoy, aquí se admite a la mujer libremente a la segunda enseñanza; en la superior sólo ingresa por una especie de concesión graciosa y sujeta a condiciones que dependen de la buena voluntad de los señores rectores y profesores; y después de haber sido recibidas así, como por lástima o por excepción que impone una singularidad fenomenal, rara vez y en contadísimas profesiones se les permite ejercer lo que aprendieron y aprovecharlo para asegurar la independencia de su vida”²⁶.

Y es que el problema estaba en que la universitaria no encajaba en la sociedad de aquel tiempo. Como dijo Consuelo Flecha:

“el hecho de que se matricularan mujeres en la Universidad fue un acontecimiento tan sorprendente para la época en la que se produjo que las que llegaron a hacerlo fueron consideradas como jóvenes muy seleccionadas en cuanto a sus cualidades, a su mentalidad y al tipo de familia a la que pertenecían”²⁷.

La capacidad de integración plena de las mujeres en la sociedad de finales del XIX era tan limitada, que hasta los hombres más preparados sentían recelo ante la posibilidad de igualar los dos géneros. Estaba tan asumido que las mujeres debían ocuparse de las absorbentes tareas domésticas que, según Mercedes Montero, “solo se admitía que tuvieran estudios por si se quedaban solteras o viudas, para optar a un trabajo y sostener a sus familias”²⁸. De esta manera, las prometedoras carreras académicas de las mujeres solían enca-

²⁶ Emilia Pardo Bazán, “Propuesta de Conclusiones del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano”, en *La mujer española y otros artículos feministas* (Madrid: Editora Nacional, 1976), 101.

²⁷ Consuelo Flecha, *Las primeras universitarias en España, 1872-1910* (Madrid: Narcea, 1996), 211.

²⁸ Montero, “El acceso de la mujer española a la universidad”, 320.

llarse tras el matrimonio, por lo que, siguiendo a Montero: “las grandes mujeres universitarias de estos años, Kent, Campoamor, Maeztu, fueron solteras. O casadas sin hijos, como María Zambrano. O quizá con esposo y familia, como María Goyri (doctora en Letras en 1909), mujer de Menéndez Pidal (...) que investigó durante toda su vida con su esposo, pero no firmaron ambos jamás, únicamente lo hacía él”²⁹.

La Real Orden de 1910: ingreso libre de las mujeres en la Universidad

La realidad descrita hasta el momento en la España de finales del XIX y principios del XX era que su sociedad reservaba “los recónditos arcanos de la ciencia” al hombre³⁰, por lo que solo la decidida actitud de aquellas pioneras pudo empezar a romper las barreras existentes en la universidad. Además, una segunda dificultad se antepone en su camino, ya que las mujeres que habían conseguido un título académico entre 1888 y 1910, no podía ejercer su profesión, en una nueva muestra de exclusión de género de la sociedad de la Restauración.

Ante la creciente presión general, el Gobierno del Partido Liberal presidido por el Conde de Romanones, publicaba una RO en la *Gaceta de Madrid*, el 8 de marzo de 1910, completada con una segunda RO del 2 de septiembre, que regulaban definitivamente el acceso femenino a los estudios superiores, la primera, y al ejercicio del trabajo que resultaba del estudio, la segunda.

El primer texto establecía que el rey:

“ha servido disponer que se considere derogada la citada Real Orden de 1888, y que por los jefes de los Establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar á la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial ó no oficial solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten á las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios”³¹.

Posteriormente, en septiembre se publicaba la citada segunda RO, reconocía que:

“La legislación vigente autoriza a la mujer a cursar las diversas enseñanzas dependientes de este Ministerio, pero la aplicación de los estudios y de los títulos académicos

²⁹ Montero, “El acceso de la mujer española a la universidad”, 320.

³⁰ Rosa María Capel, *El trabajo y la educación de la mujer* (Madrid: Instituto de la Mujer, 1986), 459.

³¹ *Gazeta de Madrid* (09.03.1910): 497-498.

expedidos en virtud de suficiencia acreditada, no suelen habilitar para el ejercicio de profesión ni para el desempeño de cátedras. Es un contrasentido que sólo por espíritu rutinario puede persistir. Ni la naturaleza, ni la ley, ni el estado de la cultura en España consienten una contradicción semejante y una injusticia tan evidente” Por lo que establecía primero: “la posesión de los diversos títulos académicos habilitará a la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción Pública”; y segundo “podrán concurrir a cuantas oposiciones o concursos de cátedra”³².

Aquellas dos Reales Órdenes normalizaron la situación de las mujeres en la universidad y posibilitaron el ejercicio de la profesión que estudiaban, aunque su presencia universitaria no era todavía general ni aceptada socialmente como normalidad. En un tercer ciclo muy elitista, donde solo había 35.000 estudiantes en 1931; las mujeres se fueron integrando a los estudios universitarios progresivamente, de manera que se pasó del 4'8 % del estudiantado en 1923 al 8'3 % en 1927. Por el contrario, la mayoría de países de la Europa Occidental tenía un nivel de matriculación femenina muy superior en 1920: Francia 26 %, Italia 14 %, Alemania 16 %, Gran Bretaña 27 % y EEUU el 43 %. El retraso de España era tan evidente que no alcanzó el nivel estadounidense de 1943 hasta el curso académico 1977-1978³³.

Antes, hasta 1910, sólo habían alcanzado el grado de licenciadas 36 mujeres, 16 de las cuales se matricularon para el doctorado y sólo 8 lo completaron. Por lo tanto, fue un triunfo social el acceso de cada mujer al tercer grado académico en los primeros años del siglo XX. Así, tras las citadas dos doctoras en Medicina de 1882, se fueron sucediendo, demasiado espaciadas en el tiempo, Angela Carraffa de Nava (Valladolid, 15.03.1873 - Salamanca, 10.03.1950) como la primera doctora en Filosofía y Letras en 1892³⁴; Catalina de Sena Vives Pieras (Madrid, -), doctora en Ciencias Naturales en 1917³⁵; Zoe Rosinach, doctora en Farmacia en 1920; Carmen Cuesta del Muro (Palencia, 03.08.1890 - Madrid, 28.07.1968), primera doctora en Derecho en 1928³⁶; Pilar Careaga Basabe, primera licenciada en Ingeniería Industrial

³² *Gazeta de Madrid* (04.09.1910): 731-732.

³³ Montero, “El acceso de la mujer española a la universidad”, 323.

³⁴ Aunque no fue la primera licenciada, ya que había obtenido este grado en 1889 Teresa de Andrés Hernández. Flecha, *Las primeras universitarias*, 229.

³⁵ Vives, catedrática de escuela normal, tampoco fue la primera licenciada en ciencias, ya que María Sordé Xipell se licenció en 1914. Ministerio de Educación y Ciencia (Unidad de Mujeres y Ciencia), *Académicas en cifras* (2007), 10. <http://www.amit-es.org/assets/files/publi/academicas%20en%20cifras.pdf> (Consultado el 15.12.2015).

³⁶ T.B.C.: “Pioneras de la Justicia”, *Abogados* (octubre 2009): 18. Victoria Kent (Málaga 1892 - Nueva York 1987) no fue la primera mujer en ejercer de abogado como dice Teresa Amiguet, *La Vanguardia* (26.09.2012). Kent se licenció en 1924 y un año después solicitó su

en 1929; y Matilde Ucelay Maortúa, primera licenciada en Arquitectura en 1936. Por otro lado, la leridana, María Lois López, lograba por primera vez en España un premio extraordinario de licenciatura cuando obtenía el título de Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona en 1915.

Estos grandes intervalos temporales para superar cada escalón académico, suponían pasos agigantados para alcanzar la plenitud de la enseñanza femenina y el acceso a la ciencia en igualdad de condiciones y sin distinción de género; pero estos grandes espacios también demuestran las carencias de la sociedad española, las dificultades, la incomprensión y el enorme esfuerzo que debieron emplear estas mujeres para obtener su reconocimiento.

2. Las universitarias leridanas de la década de 1910

Tras la aprobación de la nueva normativa, constatamos la presencia de otras 4 universitarias de la provincia de Lérida en la década de 1910 que consiguieron finalizar sus estudios. Su ejemplo explica el acceso a la universidad de las mujeres de provincias, que, en el caso leridano, tenía la dificultad añadida de poder cursar solo estudios de primaria y secundaria en su demarcación.

Estudios de Letras

En los estudios universitarios de Letras tuvo un papel muy destacado María Lois López (Borges Blanques (Lleida), 05.09.1896 - Sant Boi de Llobregat (Barcelona), 17.09.1933), que obtuvo el primer premio de licenciatura en España en 1915 y fue la primera profesora titular de la Escuela Superior de Bibliotecarias de Cataluña³⁷.

María Lois, nacida en Les Borges Blanques en 1896, provincia de Lleida, era hija de José Lois Lavandeira, procurador causídico originario de Avión (Ourense) y secretario del ayuntamiento de Borges Blanques, y Agustina López, procedente de Baeza (Jaén). María tuvo un hermano dos años mayor, Ángel Lois López, abogado que ejerció de juez en Tremp.

ingreso en el Colegio de Abogados de Madrid, pero la primera mujer que ejerció de abogado en España fue María Ascensión Chirivella (Valencia 1893 - México 1980), licenciada y colegiada en Valencia en 1921.

³⁷ Quintí Casals, "María Lois López", en *Dones de Lleida: de la restauració a la Guerra Civil*, (Lleida: Alfazeta, 2010), 90-96.

María despuntó muy pronto en la escuela de su pueblo y se trasladó a Lleida para cursar el bachillerato en el Liceo Escolar, fundado en 1906 por el destacado pedagogo republicano Frederic Godàs Legido (Lleida, 1879 - Senaillac (Francia), 1920) y su mujer Victoria Vila Badia (1883 - Lleida, 1962). El Liceo fue una escuela ejemplar, donde por primera vez la educación se contemplaba en igualdad de condiciones entre los dos géneros. En enero de 1913, María Lois, era una destacada alumna de sexto grado de bachillerato; que se atrevía a pronunciar una conferencia en el salón de actos del centro sobre feminismo. La crónica del acto, que recogía *El Boletín del Liceo Escolar*, descubría una mujer “feminista pacífica, sin piedras en los bolsillos, ni martillos en el bolso como las sufragistas londinenses; defiende la paz porque la amo y porque me conviene, pues tengo observado que en los países guerreros tratan malísimamente a la mujer”³⁸.

Lois defendía en su ponencia el derecho de las mujeres a ser diputadas y trabajar, pero se lamentaba de su poca consideración legal. También criticaba a algunas de sus compañeras por ser esclavas de la moda y no practicar deporte, estudiar, hacer excursionismo y no tomar baños de sol. La brillante estudiante concluía su discurso afirmando que

“la mujer tal como hoy se la educa, es tímida y miedosa. Si hay alguna audaz y atrevida, no le niego el derecho a aprovechar esas condiciones. Hay que educar a la mujer, porque ejerce una influencia innegable en el mundo, como hija, como esposa y como madre. Yo exijo su educación y el cumplimiento de sus derechos en nombre de la Moral, la Caridad y la Justicia”³⁹.

María Lois acabó sus estudios en el Liceo Escolar y se examinó el 20 de junio de 1913 en el Instituto de Bachillerato de Lleida, superando las dos pruebas para obtener el grado con un aprobado y un excelente. Detrás quedaba un intachable expediente académico con 13 premios y 25 sobresalientes de 28 asignaturas.

El curso siguiente (1913-1914) ingresaba en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Superó la carrera con 5 matrículas de honor, 5 excelentes, 3 notables y 3 aprobados. Cuando acabó, en junio de 1915, se convertía en una de las primeras licenciadas en Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, y en septiembre de ese año era distinguida como la primera mujer en obtener un premio extraordinario de fin de carrera en Letras, según recogía la revista madrileña *La Esfera*, que le dedicaba

³⁸ *El Boletín del Liceo Escolar*, no 52 (enero 1913): 9-11.

³⁹ *El Boletín del Liceo Escolar*, no 52 (enero 1913): 9-11.

una encendida alabanza acompañada de una fotografía⁴⁰. Su examen de grado consistió en dos temas: “Virgilio, análisis crítico de sus obras”, y “Unión de las oraciones en la construcción griega”. Entre los miembros del tribunal figuraba el destacado filósofo Tomás Carreras Artau. Este éxito le sirvió para ser elegida como la primera secretaria de la Escuela Superior de Bibliotecarias creada en Barcelona y ubicada en el *Edifici del relotge* de la Escuela Industrial en 1915⁴¹.

Cuatro años después, el 22 de septiembre de 1919, se casaba con el bibliófilo Jordi Rubió Balaguer (Barcelona, 1887-1982), profesor y compañero en la citada Escuela de Biblioteconomía. Lois y Rubió habían sido dos de los fundadores del centro, del que Rubió fue director de 1930 a 1939. El padre de Rubió Balaguer, el erudito catalán Antoni Rubió Lluch (1856 - 1937) explicaba, unos meses antes (en una carta fechada el 8 de junio de 1919), que su hijo:

“ha decidido tomar estado honesto el próximo mes de septiembre. Jorge se casa con una ex-discípula suya, con una Doctora en Filosofía y Letras, de la cual dice Jahindá, el catedrático de Literatura Rabínica de Madrid, que es la mejor rabinista de España”⁴².

Aunque Rubió Lluch explicaba que su nuera era doctora, no hemos podido corroborar este punto, aunque sí es cierto que su conocimiento sobre Oriente Medio le valió el ingreso en la Oficina de Estudios Orientales de la Sección Filológica del Instituto de Estudios Catalanes en 1917⁴³.

Aunque Lois murió muy joven, el 17 de septiembre de 1933, a los 37 años de una septicemia originada por una infección dental, el matrimonio tuvo cuatro hijos: Manuel, Montserrat, Jordi y María. De sus hijos podemos destacar que Jordi Rubió Lois (Barcelona, 1926 - 1988), fue historiador, editor y profesor de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación; Montserrat Rubió Lois (1924 -), geógrafa y profesora de la Universidad de Granada, y Manuel Rubió Lois (1920 - 2005), biólogo marino y director del Acuario y del Laboratorio del Instituto de Investigaciones Pesqueras de Blanes. La pequeña María murió a los 4 años.

⁴⁰ *La Esfera*, no. 98 (11.13.1915): 5.

⁴¹ Archivo de la Universitat de Barcelona, Expediente de María Lois López.

⁴² Josep Massot Muntaner, *Escriptors i erudits contemporanis. Sisena sèrie* (Barcelona: Abadia de Montserrat, 2006), 181.

⁴³ Hemos consultado su expediente en la Universidad de Barcelona y hablado del tema con su nieta Anna Rubió Rodon, que es profesora titular de la Escuela de Biblioteconomía de la Universidad de Barcelona. En ambos casos, no se puede corroborar que María Lois adquiriese el grado de doctora.

El matrimonio Rubió Lois fue un gran impulsor de la Escuela Superior de Bibliotecarias fundada en Barcelona en 1915 por la Mancomunidad de Cataluña para crear una red de bibliotecas populares. El proyecto, que comenzó a funcionar en 1918, justo cuando se graduó la primera promoción de bibliotecarias, inauguró ese año las cuatro primeras bibliotecas en Olot, Valls, Sallent y Les Borges Blanques, ciudad natal de María Lois, que contó con una de sus mejores amigas, María Rosell y Vilá, como primera bibliotecaria. Es posible que la influencia de Lois fuese determinante para que Borges Blanques obtuviese una de las primeras bibliotecas públicas, pero lo cierto es que la Mancomunidad, presidida por Enric Prat de la Riba, había puesto en marcha un amplio proyecto cultural que pretendía fundar una escuela y una biblioteca en cada municipio catalán.

El primer cargo de María en la Escuela Superior de Bibliotecarias fue de secretaria de estudios en 1915. Tras modificarse el plan de estudios en 1919, cambiaba de funciones y se encargaba de impartir el nuevo curso preparatorio. Este curso constaba de tres clases semanales, que culminaban en un examen de ingreso para la escuela. Lois trabajó de profesora hasta 1924, año en que se suprimió la autonomía de la escuela por Primo de Rivera, que fue integrada en la Escuela Superior de la Mujer. Anteriormente, el curso preparatorio que impartía Lois fue alcanzado una mayor relevancia, ya que a partir de 1921 eximía de hacer la prueba de ingreso en la escuela para las alumnas que lo superaran y adquiría la categoría de primer curso en la titulación de bibliotecaria.

Muy implicada en la vida académica nacional, el 20 de septiembre de 1924 dimitía como profesora en adhesión al director del Laboratorio de Psicología de Barcelona, Georges Dwelshauvers, acusado por el diputado barón de Viver de estar al servicio de Francia. El apoyo de María Lois se añadía al de otros profesores de la Escuela Superior de Bibliotecarias como su marido Jordi Rubió, Ramón de Alòs y el poeta Carles Riba, y el de otros 100 profesores de la Universidad Industrial, todos ellos comprometidos en defender la honestidad y valía científica de su colega de profesión. Aunque la escuela sobrevivió, se tuvo que adaptar a las circunstancias políticas impuestas por el nuevo gobierno de Primo de Rivera que la dejaba en segundo término. No fue hasta 1931, con la reaparición de la Generalidad de Cataluña, que la Escuela Superior de Bibliotecarias recuperó su autonomía y Jordi Rubió, el marido de María Lois, fue nombrado director hasta la disolución de las instituciones democráticas en 1939. María murió en 1933 sin reintegrarse a la escuela.

Transcendencia docente de María Lois

Comúnmente se ha considerado que Emilia Pardo Bazán (La Coruña, 16.09.1851 - Madrid, 12.05.1921) fue la primera profesora universitaria española cuando Alfonso XIII le creó en 1916 una plaza de catedrática de Literaturas Románicas en la Universidad Central de Madrid. El puesto docente de Pardo, que lo ocupó hasta que murió en 1921, reconocía su valía como escritora, pero no su capacidad profesional, ya que nunca estudió en la universidad ni obtuvo ningún título académico⁴⁴. Posteriormente, Luisa Cuesta Gutiérrez (Medina de Rioseco (Valladolid), 19.08.1892 - Madrid, 01.09.1962)⁴⁵, comenzaba a ejercer de profesora auxiliar en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid en 1918, siendo la segunda que lo conseguía en España.

En Cataluña, como hemos visto, la creación de la Escuela Superior de Bibliotecarias de Barcelona en 1915, tutelada por la Mancomunidad y la Biblioteca de Cataluña, dio las primeras oportunidades a las mujeres catalanas con estudios universitarios en Letras para ejercer de profesoras en una escuela superior. Y a pesar que la categoría docente de la Escuela en 1919 no era universitaria, la progresión posterior del centro hasta la adquisición de categoría universitaria en 1982, adscrito a la Universidad de Barcelona, hace que destaquemos a María Lois como la primera secretaria (desde 1915) y profesora titular de un centro de estudios superiores de Cataluña des del curso 1919-1920. [Fig. 2]

Además, su ascenso propició que Petronila Tuca, otra destacada ex alumna, ocupase el puesto de secretaria del centro hasta 1925, aunque lo dejó unos meses (de diciembre de 1919 a mayo de 1920) para ejercer de profesora auxiliar substituta. Durante este tiempo, Consuelo Pastor Martínez (Barcelona, 1887-1973), que fue la número 1 de la primera promoción de bibliotecarias del curso 1917-1918 y, desde julio de 1918, era directora de la nueva Biblioteca de Valls, volvió a la escuela y ocupó el lugar de secretaria substituyendo a Tuca y de profesora auxiliar substituta entre 1919 y 1928⁴⁶.

Como podemos observar, hasta 1939 las pocas profesoras que tuvo la Escuela Superior de Bibliotecarias de Cataluña fueron siempre auxiliares o del curso preparatorio que se dejó de impartir hacia 1930. Todas estas dificultades nos hacen concluir que tanto Cuesta como Lois fueron dos casos excep-

⁴⁴ Montero, "El acceso de la mujer española a la universidad", 323.

⁴⁵ Gonzalo Franco, *Luisa Cuesta, la primera profesora de Filosofía*. <http://www.lavozderioseco.com/luisa-cuesta-la-primera-profesora-de-filosofia/>. (Consultado el 15.12.2015).

⁴⁶ Teresa Mañá Terré, "Consol Pastor Martínez", en *Diccionari Biogràfic de Dones*. http://www.dbd.cat/fitxa_biografies.php?id=2057. (Consultado el 15.12.2015).

cionales en la década de 1910, que confirmaban que las mujeres ocupaban un lugar secundario en la sociedad española de entonces y no podían plantearse ocupar plazas de catedrático en la universidad o en las escuelas superiores.

Las hermanas Rosinach Pedrol: Farmacia y Odontología

Las hermanas Zoe y Paz Rosinach Pedrol, hijas de un dentista de Juneda (Lleida) y una comadrona de Lleida, alcanzaron, al unísono, sendas carreras universitarias hacia 1920. Zoe se doctoró en Farmacia y Paz se licenció en Odontología, un logro ya de por sí extraordinario a nivel individual, pero excepcional y único a nivel familiar en la España de entonces.

La mayor de las dos, Zoe Rosinach Pedrol (Lleida, 02.06.1894 - Zaragoza, 01.31.1973)⁴⁷, se doctoraba en Farmacia en 1920, siendo la primera mujer que obtenía este grado académico en España. Zoe superaba, así, el currículum de las hermanas cubanas Eloísa y María Dolores Figueroa Martí, las primeras licenciadas españolas en Farmacia, el 30 de mayo de 1886, en el Colegio de Farmacia de Nueva York⁴⁸; el de María Dolores Martínez Rodríguez, primera licenciada en la Universidad Central de Madrid en 1893, el de Gertrudis Martínez Otero y Blanca de Lucía Ortiz, ambas tituladas en 1896⁴⁹, y Elvira Moragas, que cursó el doctorado en 1905, pero no se graduó porque ingresó antes en un convento. Cabe mencionar que las boticas abiertas por María Dolores Martínez en Almoradí (Alicante) en 1899 y Gertrudis Martínez en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), fueron las primeras de España regentadas por mujeres, aunque contaron con la oposición inicial de los respectivos colegios farmacéuticos provinciales⁵⁰. [Fig. 3]

Zoe era hija de Pablo Rosinach Llovera, un dentista ambulante de Juneda (Lleida), que vendía productos elaborados por él mismo y hacía pequeñas curaciones. Pablo estudió después Odontología y se casó con Carmen Pedrol, natural de Lleida, donde ejercía de comadrona. Ambos se establecieron de-

⁴⁷ Quintí Casals, "Zoe Rosinach Pedrol", en *Lleida és femení: dones per a la història* (Lleida: Alfazeta, 2009), 105-113. Algunos datos familiares obtenidos de su nieta Marien Baringo en una entrevista efectuada en 2009.

⁴⁸ Pilar Marchante Castellanos y Francisco Merchán González, "Las primeras cubanas graduadas de Farmacia", *Revista Cubana de Farmacia* 46, no 1 (2012). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-75152012000100014&script=sci_arttext (Consultado el 15.12.2015).

⁴⁹ Luis Alberto Cabrera Pérez, *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)* (Madrid: Fundación F. Largo Caballero, 2005), 109. Gertrudis lo hizo en la Universidad de Granada.

⁵⁰ Isaías Lafuente, *Agrupémonos todas: La lucha de las españolas por la igualdad* (Madrid: Aguilar, 2012), S/P.

finitivamente en Lleida a finales del siglo XIX. De su unión nacieron cuatro hijos: Carmen, Carmelo, Zoe y Paz. Los Rosinach Pedrol fueron una familia liberal y culta, que quiso educar a sus hijos de una forma íntegra. Zoe, que nació el día 6 de febrero de 1894, y Paz, que lo hizo el 20 de junio de 1897, sobrevivieron a sus hermanos muertos en la juventud, y cursaron sendas carreras universitarias relacionadas con las Ciencias Médicas.

En el caso de Zoe, tras superar el bachillerato en el Instituto General y Técnico de Lleida en junio de 1913, cursó Farmacia hasta obtener el doctorado en 1920; mientras que Paz estudió Odontología entre 1914 y 1920. Zoe, tras superar el curso preparatorio en verano y matricularse en la Universidad de Barcelona en septiembre de 1913, consiguió aprobar todas las asignaturas con sobresaliente o matrícula de honor hasta el curso 1915 a 1916, a excepción del Análisis Químico, una asignatura que desde el ejercicio 1914-1915 suspendía por la negativa arbitraria de su catedrático a aprobarla. Además, cuando Zoe y sus otras dos compañeras de promoción asistían a clase se sentaban separadas de los alumnos y un catedrático de la universidad las acompañaba a su domicilio para que no alterasen la *convivencia* en la universidad.

Ante los problemas con el Análisis Químico, Zoe se trasladó a Madrid, en el siguiente curso, acogiéndose a una nueva normativa, aprobada el 9 de diciembre de 1916, que autorizaba el examen de un alumno en otro centro cuando sólo le restaba de una a tres asignaturas para terminar su carrera. En la Central de Madrid adornó su expediente con las máximas calificaciones hasta conseguir la licenciatura. Después aprobó el examen de grado, el 16 y 17 de febrero de 1917, pero el título no le fue expedido hasta el 10 de septiembre de 1919. Zoe, apasionada por la Farmacia, convino solicitar, con el apoyo del catedrático de Microbiología, el doctor Francisco de Castro, una plaza de investigadora al doctor Obdulio Fernández, que dirigía el Instituto Nacional de Higiene Alfonso XIII.

Su instancia fue aceptada, y muy pronto, el 17 de junio de 1920, leía y aprobaba con excelente por unanimidad su tesis doctoral, dirigida por el doctor Antonio Ruíz Falcó e incluida en la sección de Epidemiología de dicho instituto nacional. El trabajo, fue una somera argumentación de 70 páginas titulada: *Bacilos diftérico y pseudo diftérico. Crítica de los procedimientos empleados para su diferenciación y modificación introducida al método de Costa, Troisier y Dauvergne*, que mereció el elogio de la comunidad farmacéutica nacional, hasta el punto que el instituto le ofreció un puesto de investigadora en el centro⁵¹.

⁵¹ Zoe no pidió el título de doctora hasta 1952, siéndole expedido por la Universidad Central el 3 de abril de ese año.

Luego llegó el reconocimiento general. El rey en persona felicitó a la nueva doctora en un almuerzo organizado por la casa real en honor de los graduados anuales del instituto. También, la revista *Blanco y Negro*, en el número 1.525, reproducía una fotografía de Zoe ataviada con los atributos que la distinguían como la primera doctora en Farmacia de España. El evento tuvo eco en Lleida, ya que su fotografía apareció en el *Boletín Oficial de Farmacéuticos de Lérida*, acompañada de una felicitación.

En los últimos años universitarios en Madrid, Zoe estuvo acompañada por su hermana Paz, que también trasladó su matrícula de Medicina de la Universidad de Barcelona a la Central en septiembre de 1917. El 21 de julio de 1919, Paz Rosinach aprobaba Odontología, siendo la segunda mujer en Cataluña en conseguirlo, sólo por detrás de la también leridana María Montull.

Aquellos fueron meses vividos con intensidad por las hermanas Rosinach Pedrol, que de la mano de la futura abogada Victoria Kent participaron en los primeros movimientos feministas españoles. La desgraciada experiencia académica vivida por la nueva doctora en Farmacia fue un ejemplo para las universitarias de la década de 1920, y demostraba que las mujeres debían organizarse si querían ocupar el lugar que les correspondía en la sociedad. Desde que el movimiento surgió en España, Zoe y Paz fueron activas feministas. Zoe, en 1920, fue nombrada la primera secretaria de Juventud Universitaria Feminista de Madrid, fundada al amparo de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, que fue, a la vez, la primera organización española creada en 1918 en defensa de los derechos de las mujeres.

La Juventud Universitaria Femenina, presidida por Clara Campoamor, contaba con famosas universitarias en sus filas como Kent, Elisa Soriano, y el compromiso absoluto de Zoe, la cual se trasladó a Barcelona, según informaba el diario *La Vanguardia* para fundar una delegación en Cataluña⁵².

A Barcelona llegó acompañada de su hermana Paz, aunque sus respectivos caminos vitales se separaron muy pronto. Por un lado, Paz fue elegida primera presidenta de la Juventud Universitaria Femenina de Barcelona⁵³, iniciando un periplo dirigente en el seno de las asociaciones feministas hasta que emigró a Chile en la década de 1930. En este país abrió una consulta y murió. Por otro lado, Zoe, en uno de sus habituales viajes en tren entre Barcelona y Madrid, coincidió con el doctor Pedro Baringo Alcolea, que se trasladaba de Zaragoza a Albalate del Arzobispo (Teruel), pueblo en el que tenía su plaza de doctor. Después de compartir un corto noviazgo epistolar,

⁵² *La Vanguardia* (12 de octubre de 1920).

⁵³ *La Vanguardia* (8 de diciembre de 1922).

se casaron, instalándose en Albalate del Arzobispo para fundar una familia. El matrimonio Baringo Rosinach engendró dos hijos muy pronto, Joaquín, que nació el 17 de febrero de 1922, y Pedro, que lo hizo el 24 de octubre de 1924.

Cuando el farmacéutico titular de Albalate murió en 1930, Zoe se dio de alta en el Colegio de Farmacéuticos de Teruel, el 6 de mayo de 1930, para ocupar su lugar interinamente. Más adelante, en enero de 1932, transcurrido el plazo establecido por ley, abrió su primera farmacia, en el mismo edificio donde vivía con su marido y éste tenía la consulta. El ambiente culto de la familia influyó en la educación de sus hijos, que también estudiaron sendas carreras universitarias: Joaquín se doctoró en Farmacia en 1950, y Pedro estudió Derecho.

Antes de la Guerra Civil, la familia Baringo Rosinach se trasladó a Zaragoza, donde el padre fue encarcelado. Los primeros años en Zaragoza fueron difíciles, ya que Zoe no había recibido una respuesta afirmativa a la petición de colegiarse en el Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza (15 de junio de 1936). Tras insistir en sus intenciones, el 23 de noviembre de 1937, Zoe pudo colegiarse definitivamente en Zaragoza y, muy pronto, el día 15 de enero de 1938, abrir una botica en el número 1 de la calle Cortes de Aragón. Tres años después, el 20 de mayo de 1941, trasladó su farmacia al número 34 de la calle Hernán Cortés de Zaragoza, dirigiéndola hasta el día de su fallecimiento en 1973. Según cuentan sus descendientes, Zoe sentía pasión por su oficina, donde elaboraba artesanalmente sus fórmulas magistrales. Hasta el día de su muerte regentó la botica en compañía de su hijo Joaquín, y seguía recibiendo las publicaciones que la mantenían informada de los últimos avances farmacéuticos.

La primera odontóloga de Cataluña y segunda de España

Como hemos apuntado más arriba, la primera odontóloga catalana fue María Montull Rosell (Cervera, 05.01.1897 - Lleida, 23.03.1980), hija de una destacada familia de dentistas de Lleida.⁵⁴ Según manifestaba María, en una entrevista concedida a un medio local en 1968, su padre Ramón Montull de Antonio le inculcó la profesión, que estudió en Barcelona y Madrid entre 1913 y 1917. El citado Ramón era el dentista más conocido de Lleida a principios del siglo XX. En 1905 tenía su consulta en la Plaza de la Constitución (hoy San Juan), número 16, y era profesor dentista de las casas de beneficencia de la provincia⁵⁵.

⁵⁴ Los datos familiares se han obtenido por gentileza de su nieto Emili Reimat Burgués.

⁵⁵ *Anuario del Comercio y la Industria* (Madrid, Bailly-Bailliere, 1905), 2205.

María, como establecía la norma, hizo los dos primeros cursos de Medicina en Barcelona y, como Paz Rosinach, cursó dos años de Odontología en Madrid, donde obtendría el título el 26 de julio de 1917. María se convertía, así, en la segunda odontóloga de España, sólo por detrás de la valenciana Josefa Landete Aragón, que lo había conseguido el 31 de marzo de 1914⁵⁶. [Fig. 4]

De sus años de estudio, María recordaba, en la citada entrevista realizada en 1968, que era la única mujer que asistía a clase y sus compañeros le repetían: “catalana tenías que ser”⁵⁷. Cuando terminó su carrera, con 20 años, su padre le ayudó a montar su primera consulta el mismo mes de julio de 1917, aunque ella recordaba que: “joven y mujer, los pacientes no se fiaban, pensaban que no tenía fuerza y era una cuestión de habilidad”⁵⁸. Por lo tanto, María fue la primera odontóloga catalana con consulta abierta desde 1917. Posteriormente, se casó con Emilio Reimat Mola (Pomar de Cinca (Huesca), 05.03.1895 - Lleida, 21.08.1975), doctor en Medicina y Estomatología, con quien tuvo dos hijos: Emilio Reimat Montull (Lleida, 18.11.1928 - Santander, 20.08.2010), también odontólogo, casado con María Jesús Burgués Mogro⁵⁹; y Carmen, odontóloga, casada también con un odontólogo de Madrid, Enrique Rodríguez-Marín. Su hermano Francisco Montull Rosell, también obtuvo el título de odontólogo en 1931 y fue el fundador en Lleida, junto con el marido de María, Emilio Reimat Mola, de la Asociación Española de Higiene y Profilaxis buco-dental en 1971. En 1968, con 70 años, el Colegio de Odontólogos de Lleida le hizo un homenaje por el aniversario de sus 50 años desde que empezó a trabajar. Aunque, lo cierto es que desde 1948 había cedido gradualmente la dirección de la consulta a su hija Carmen, que continuó sus pasos profesionales⁶⁰. Hoy en día la saga continúa en Lleida con sus nietos, Emili Reimat Burgués y María Rodríguez-Marín Reimat, también odontólogos.

Conclusiones

En las páginas precedentes hemos visto el esfuerzo de algunas de las primeras universitarias españolas para alcanzar sus objetivos académicos hasta

⁵⁶ Fernando Montesinos Vicente, *Practicantes, matronas y cirujanos dentistas en la España contemporánea (1855-1932)* (Girona: Universitat de Girona, 2011), 133 i 267.

⁵⁷ *Diario de Lérida* (21.08.1975): 3.

⁵⁸ *Diario de Lérida* (21.08.1975): 3.

⁵⁹ Emili Reimat Montull se doctoró en 1955 con la tesis *Arquitectura y mecánica de los músculos masticadores* en la Universidad de Zaragoza. Fue fundador de la revista *Acento*, presidente de Ediciones Católicas Ilerdenses i de Radio Popular de Lleida.

⁶⁰ *Diario de Lérida* (10.02.1968): 7.

1920. Los cinco ejemplos que hemos expuesto coinciden en su origen geográfico, pues las cinco habían nacido en la provincia de Lleida, circunscripción administrativa que no tenía ninguna universidad. Por lo tanto, su caso global nos parece ilustrativo del acceso de las mujeres a la universidad y, por otro lado, de cuando este acceso lo protagonizaban las estudiantes que procedían de una provincia sin centros de estudios superiores en su territorio. Como en otros casos paralelos estudiados por otros autores y comentados más arriba, el acceso de las primeras leridanas a la universidad se realizó a través de las carreras relacionadas con las Ciencias Médicas (Medicina un caso, Farmacia un caso y Odontología dos casos) y Filosofía y Letras (un caso), con lo que se confirmaría que seguían las tendencias nacionales y europeas.

En cuanto a su origen familiar, constatamos que todas pertenecían a familias de clase media, es decir, sin grandes recursos económicos, por lo que el esfuerzo de sus progenitores para que las universitarias pudieran completar sus estudios en otra ciudad debió ser superlativo. Además, todas coincidían en que su padre era un profesional liberal medio: Castells era hija de un médico y tenía cuatro hermanos estudiando para médicos, Zoe y Paz eran hijas de un odontólogo, Lois de un síndico causídico y Montull de un odontólogo. A nivel político, Castells, Rosinach y Lois, pertenecían a familias con tendencias republicanas o progresistas, con fuertes convicciones democráticas que manifestaron apostando por la formación integral de todos sus hijos. Esto les hizo superar las barreras económicas y mentales que podía suponer la educación particular de sus hijas.

Por otro lado, tras examinar los expedientes académicos de algunas de las biografiadas, constatamos que fueron excelentes estudiantes, una circunstancia que en los casos de Lois o Zoe Rosinach se acentúa con más claridad. Seguramente, si nuestras protagonistas hubiesen sido hombres de su época, esta circunstancia les hubiera catapultado en su profesión sin muchos obstáculos. Sin embargo, aunque algunas recibieron el reconocimiento público tras obtener sus títulos, las dificultades para conseguir trabajo fueron evidentes; ya que solo a partir de 1910 pudieron ejercer su profesión legalmente y esto tampoco fue una garantía.

Los obstáculos que encontraron en sus vidas estas pioneras solo fueron superados por sus fuertes convicciones personales, que las ayudaron a salvar muchas adversidades. Así, Martina Castells murió de parto cuando se preparaba para trabajar de médico en 1884 como ayudante de su marido; Paz Rosinach y María Montull abrieron sendas consultas odontológicas, esta última en una fecha tan temprana como era julio de 1917; Zoe Rosinach regentó una farmacia en Albalate y Zaragoza desde 1931, y María Lois ejerció

de secretaria y profesora en la Escuela Superior de Bibliotecarias de Cataluña de 1915 a 1924. Por lo tanto, todas consiguieron trabajar haciendo valer sus títulos. Con su voluntad y sacrificio, estas mujeres dieron pasos agigantados para lograr la equiparación de género en España. Además, la mayoría abogó por la integración social plena de la mujer: las hermanas Rosinach, se implicaron con los primeros movimientos feministas; María Lois redactó un alegato a favor del derecho de las mujeres a trabajar, votar y ser diputada, y Martina Castells defendió la educación de las mujeres en su tesis.

A diferencia de lo que opina Montero sobre la poca tendencia al matrimonio que mostraban las universitarias españolas,⁶¹ debemos hacer constar que en cuatro de los cinco casos leridanos estudiados (Lois, Zoe Rosinach, María Montull y Castells), estas mujeres formaron una familia y continuaron trabajando. A ello contribuyó, sin duda, el respeto de sus maridos y que, éstos, se dedicaban a sus mismas profesiones o similares. Así, Castells y Zoe se casaron con sendos médicos, Montull con un odontólogo y Lois con un doctor en Letras. Además, las cuatro formaron familias con al menos dos hijos, y como nos informaron sus familiares en las entrevistas que mantuvimos para realizar este artículo, debieron compaginar trabajo profesional y doméstico, con lo que doblaron su jornada laboral. Esto no fue óbice, como querían hacer ver los detractores de la educación femenina del siglo XIX⁶², para que la mayoría de sus hijos consiguiesen carreras universitarias y buenos puestos profesionales. Un hecho que demostraría, como así se ha confirmado posteriormente, que, a pesar de las dificultades, la educación plena de las mujeres fue positiva para sus familias y la sociedad.

Definitivamente, el ejemplo vital de las primeras universitarias españolas, aplicado en este caso a la provincia de Lleida, confirmaba la lucha de las mujeres para conseguir los derechos individuales y sociales más básicos. La coincidencia de encontrar cinco leridanas entre las primeras licenciadas y doctoras españolas, puede ser considerada una simple coincidencia humana y geográfica, es cierto, pero de lo que sí estamos seguros es de la enorme tenacidad que mostraron para lograr sus objetivos académicos y laborales. Su esfuerzo, junto con el apoyo incondicional de unas familias progresistas y avanzadas

⁶¹ Montero, "El acceso de la mujer española a la universidad", 320.

⁶² Entre los numerosos ejemplos en que se hace apología sobre las obligaciones domésticas naturales de las mujeres recogemos esta poesía del *Cronicón Ilerdense*, "La que más me gusta", no. 4 (01.03.1875), 31, en que su autor anónimo nos dice: *Me gusta la mujer que en la lectura / Algunas horas con provecho emplea, / Y me agrada también, aun siendo fea, / Si escribe ó se dedica a la pintura (...)* / Pero me gusta más, hay más belleza / En la que guisa y plancha, cose y reza.

para su época, consiguió hacer realidad un sueño que hoy es del todo habitual, pero que entonces no lo era: obtener un título universitario y el reconocimiento social en igualdad de género por sus méritos y capacidades laborales.

Bibliografía

- Académicas en cifras*, 2007: disponible en <http://www.amit-es.org/assets/files/publi/academicas%20en%20cifras.pdf>
- CABRERA PÉREZ, LUIS ALBERTO. *Mujer, trabajo y sociedad (1839-1983)*. Madrid: Fundación F. Largo Caballero, 2005.
- CAMPS SURROCA, MANEL y CAMPS CLEMENTE, MANUEL. "El controvertit títol de la primera doctora en medicina", *Butlletí Mèdic del Col·legi de Metges de Lleida*, no. 42 (2003), 9-16
- CAPEL, ROSA MARÍA. *El trabajo y la educación de la mujer*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1986.
- CASALS QUINTÍ. *Tots a l'escola?: El sistema educatiu liberal en la Lleida del XIX*. Valencia: Universidad de Valencia, 2006.
- CASALS, QUINTÍ. "Zoe Rosinach Pedrol". *Lleida és femení: dones per a la història*. Lleida: Alfazeta, 2009.
- CASALS QUINTÍ. "Dona, educació i ciència". *Dones de Lleida: de la Restauració a la Guerra Civil*. Lleida: Alfazeta, 2010, 57-89.
- CASALS, QUINTÍ. *Modernització i Renaixença a la Lleida del segle XIX*. Lleida: Pagès, 2013.
- COMBELLES, JOSEP ORIOL. *Memoria sobre el Estado del Instituto de Lérida al Inaugurarse el Curso Académico de 1890-1891*. Lleida: Josep Sol, 1891.
- CONDETTE, JEAN FRANÇOIS. "«Les Cervelines» ou les femmes indésirables L'étudiante dans la France des années 1880-1914". *Carrefours de l'Education*, no 15 (2003): 38-61.
- FLECHA, CONSUELO. *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Madrid: Narcea, 1996.
- FLECHA, CONSUELO. "La educación de la mujer según las primeras doctoras en Medicina de la Universidad española, año 1882", *Dynamis*, Vol. 36, 1 (1999): 241-278.
- FRANCO, GONZALO. *Luisa Cuesta, la primera profesora de Filosofía*: disponible en <http://www.lavozderioseco.com/luisa-cuesta-la-primera-profesora-de-filosofia/>
- ITATI, ALICIA. "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", *Revista argentina de Sociología*, no. 7 (2006): 11-46.

- LAFUENTE, ISAÍAS. *Agrupémonos todas: La lucha de las españolas por la igualdad*. Madrid: Aguilar, 2012.
- LÉCUYER, CAROLE. "Une nouvelle figure de la jeune fille sous la IIIe République: l'étudiante". *Clio. Femme, genre, histoire*, 4 (1996): 1-8.
- LÓPEZ DE LA CRUZ, LAURA. "La presencia de la mujer en la universidad española". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 4 (2002): 291-299.
- MAÑÁ TERRÉ, TERESA. "Consol Pastor Martínez". *Diccionari Biogràfic de Dones*. http://www.dbd.cat/fitxa_biografies.php?id=2057.
- MARCHANTE CASTELLANOS, PILAR y MERCHÁN GONZÁLEZ, FRANCISCO. "Las primeras cubanas graduadas de Farmacia". *Revista Cubana de Farmacia*, vol. 46, 1 (2012): disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-75152012000100014&script=sci_arttext
- MASSOT MUNTANER, JOSEP. *Escriptors i erudits contemporanis. Sisena sèrie*. Barcelona: Abadia de Montserrat, 2006.
- MONTERO, MERCEDES. "El acceso de la mujer española a la universidad y su proyección en la vida pública (1910-1936)". *Anuario de Historia de la Iglesia*, 18 (2009): 311-324.
- MONTESINOS VICENTE, FERNANDO. *Practicantes, matronas y cirujanos dentistas en la España contemporánea (1855-1932)*. Girona: Universitat de Girona, 2011.
- PARDO BAZÁN, EMILIA. "Propuesta de Conclusiones del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano". *La mujer española y otros artículos feministas*. Madrid: Editora Nacional, 1976.
- PEÑA, DANIEL. "Cien años de mujeres en la universidad". *El País* (08.03.2010): disponible en http://sociedad.elpais.com/sociedad/2010/03/08/actualidad/1268002812_850215.html
- REAL APOLO, CARMELO. "La configuración del sistema educativo español en el siglo XIX: Legislación educativa y pensamiento político". *Campo Abierto*, vol.31, 1 (2012): 69-94.
- SANUY, IGNACIO MARÍA DE. "Noticias de Martina Castells Ballespí", *Ciudad*, Vol. IV, IV y V (1952): 72-74.
- T.B.C. "Pioneras de la Justicia". *Abogados*, (octubre 2009): 18.
- TIKHONOV, NATALIA. "Les femmes et l'université en France, 1860-1914". *Histoire de l'Éducation*, 122 (2009): 53-70
- VIÑAO, ANTONIO. "El Sexenio Democrático (1868-1874)". *Historia de la Educación en España y América: La educación en la España contemporánea (1789-1975)*. Madrid: Morata, 1994, 265-269.